



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 03/02/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 48

UNITAT 05501 - SERVICIO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO	
EXPEDIENT E-05501-2023-000003-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI ECONOMICOPRESSUPOSTARI. Proposa aprovar la 8a modificació per transferència de crèdits del Pressupost 2023.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00048
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

1º. Por el delegado de Hacienda, se determinan las aplicaciones que modifican el estado de gastos del Presupuesto 2023, a la vista de la información procedente del Servicio de Contabilidad, en cuanto a gasto pendiente de aplicación presupuestaria a 31-12-2022 a financiar con el Fondo de Contingencia previsto para ello en el Presupuesto 2023.

2º. Por el Servicio Económico-Presupuestario se cumplimenta lo establecido en las bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto al trámite de este tipo de modificaciones presupuestarias y en particular la existencia de saldo en la aplicación en que se propone la baja, realizando la retención de crédito necesaria y la verificación entre altas de gasto a financiar con el Fondo de Contingencia y la información contenida en el Registro de Facturas del SEDA relativa a gastos pendientes de aplicación a 31-12-2022.

3º. Por la Intervención General se conforma la propuesta de acuerdo y se informa del cumplimiento del principio y objetivo de estabilidad, del principio de sostenibilidad y de la regla de gasto del Presupuesto 2023 tras esta modificación de créditos por transferencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 172 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que regula la especialidad y limitación de los créditos.

II. Artículo 24 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, referido a la finalidad específica de los créditos, y artículo 50 en cuanto a bajas de crédito.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



III. Base 11^a.3 de Ejecución del Presupuesto en cuanto a este tipo de modificación presupuestaria y la Base n.º 10.5.b.3 en cuanto a normas generales de modificaciones de crédito.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 8^a modificación de créditos por transferencia del Presupuesto municipal 2023, reflejada en el expediente contable n.º MCRED/2023/003/0000029 y el documento contable n.º 100000168, con un importe total 5.109.312,70 € y con el siguiente detalle por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

ALTAS	
Capítulo 2º	4.918.979,31
Capítulo 4º	1.200,00
Capítulo 6º	189.133,39
TOTAL	5.109.312,70
BAJAS	
Capítulo 5º	5.109.312,70

Segundo. Aprobar la modificación de los proyectos de gastos n.º 2020/03700, 2021/03400, 2022/00057 y 2022/00079 en los términos contemplados en esta modificación presupuestaria."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886